



MEMORIA INSTITUCIONAL

ANO 2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS



Autoría: Bajo autorización de: **Espensel Fragoso Furcal**

Embajador y Director del Consejo Nacional de Fronteras

ISBN: PyDCNF-12-2022

Impreso bajo autorización del Consejo Nacional de Fronteras.

Editado, redacción y artes: *Luis M. Martínez Matos.*

Depto.: Planificación y Desarrollo C.N.F, 1/2024

INDICE DE CONTENIDO

PRESENTACION.....	5
1.0 INTRODUCCIÓN.....	6
1.1 Referencias normativas.....	6
2.0 RESUMEN EJECUTIVO	6
3.0 MARCO INSTITUCIONAL.....	7
3.1 Misión.....	8
3.2 Visión.....	8
3.3 Valores.....	9
3.4 Estructura de cargos.....	9
3.4.1 Organigrama actual.....	10
3.4.2 Funcionarios de Gestiones Internas del C.N.F.....	11
4.0 BASE Y MARCO Y LEGAL.....	14
5.0 RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024.....	19
5.1 Ejecutoria 2024.....	19
5.2 Indicadores institucionales 2024.....	45
5.3 Perspectivas estratégicas.....	46
5.3.1 Metas Institucionales apegadas a ODS.....	46
5.3.2 Sistema monitoreo y medición de la gestión pública (SMMGP).....	48
5.3.3 Sistema de monitoreo de la administración pública (SISMAP).....	48
5.4 Perspectivas operativa.....	48
5.4.1 Índice de transparencia gubernamental.....	48

5.4.1.1 Ranking del portal único de Transparencia.....	51
5.4.2 Cumplimiento de la ley 200-04. (Ley de transparencia)	54
5.4.3 Índice de uso de tecnología de la información y comunicación (tic) e implementación del gobierno electrónico.....	56
5.4.4 Normas básicas de control interno (NOBASI).....	57
5.4.5 Perspectiva de los usuarios.....	59
5.4.6 Entrada de servicios en línea simplificación de transmite y mejoras de servicios públicos.....	60
6.0 GESTIÓN INTERNA	62
6.1 RECURSOS HUMANOS.....	62
6.2 GESTIÓN FINANCIERA.....	67
6.2.1 Recursos Apropriados vs. Ejecutados, correspondiente periodo Fiscal, 1 de enero al 31 de diciembre 2024.....	67
6.4 Proyección de planificación y desarrollo para el año 2024.....	70
7.0 PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).....	72
8.0 CONCLUSIONES DE LA GESTION 2024.....	75
9.0 SUSTENTANTES.....	76

1.0 INTRODUCCION

Durante el año 2024, el Consejo Nacional de Fronteras realizo a través de la zona fronterizas entregas varias actividades relacionadas a nuestro objetivo institucional, desarrollando políticas socioeconómicas, dentro de estas: Cohesionando con varas instituciones, llevando soluciones a las demarcaciones municipales necesitadas, donando Útiles deportivos, escolares, medicamentos, consumibles médicos, sillas de ruedas, andadores, baños de anciano vitaminas prenatales y otros insumos, además de varias actividades alineadas a los objetivos del gobierno Central.

También Participamos con el Banco agrícola en apoyo a MIPYMES y otras actividades, y estuvimos colaborando con soluciones bilaterales en Dajabón, es decir continuamos orientado a atender necesidades primarias, con el fin de contribuir en el desarrollo social, cultural y económico en las provincias fronterizas, por ser estas estadísticamente las que reflejan mayor índice de empobrecimiento de nuestro país. Nuestra gestión ha seguido contribuyendo con el desarrollo integral de esta región.

Hemos realizados varias intermediaciones con instituciones gubernamentales y otras no gubernamentales sin fines de lucros, aliadas al crecimiento y desarrollo nacional de nuestra frontera, siendo estos de gran importancia para el Consejo Nacional de Fronteras. También es justo mencionar que nuestro presidente ha manifestado gran Interés y empeño en el desarrollo de la Región Fronteriza y en tal sentido nosotros los hemos apoyado.

Nuestra Memoria instrumenta nuestra evaluación interna, y muestra elementos fundamentales de autoevaluación e introspección, basada en las informaciones plasmadas, además hemos procurados que:

- a) Está intencionada a ser un documento en el que trasladamos los resultados de nuestra actividad poniendo en valor los indicadores sociales y el impacto de nuestros proyectos y ejecutorias.
- b) Es descriptiva y analítica, recogiendo la información más importante de los proyectos desarrollados.
- c) Y, por Último, tiene una función de evaluación y valoración de lo planificado.

1.1 Referencias normativas

- Constitución de la República Dominicana, promulgada el 13 de junio del año 2015, Artículos 114 y 128, literal (f) del numeral (2).
- Ley 41-08 de Función Pública
- Ley No. 107-13 de Procedimiento Administrativo,
- Ley No. 247-12, Orgánica de la Administración Pública,
- Ley No. 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública,
- Ley No. 496-06, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, actualmente Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo,
- Ley No. 200-04 General de Acceso a la Información Pública, y
- Ley No. 450 del 1972, que crea la Secretaría de Estado de la Presidencia, hoy Ministerio de la Presidencia.
- Entre otras normativas e instituciones que estipulan tal requerimiento normativo.

2.0 RESUMEN EJECUTIVO



En nuestro accionar les damos muchas importancias a estos servicios institucionales, así, apegado a nuestro Plan Estratégico Institucional, (PEI) asociados al desarrollando de actividades sostenibles, sustentables y de impacto nacional, y que conllevan al logro de nuestras metas, estos servicios son:

1. Programa de banderas para la frontera.
2. Construcción y mantenimiento de monumentos.
3. Incentivar la educación, la cultura, el arte y el deporte en la juventud fronteriza.
4. Programa expo frontera dominicana.
5. Premio centinelas de la frontera, general Antonio Duverge (“no fue utilizado”)
6. Programa conoce la frontera.
7. Apoyo a la rehabilitación de caminos vecinales fronterizos

8. Apoyos técnicos a las comunidades fronterizas en sus diferentes actividades productivas.
9. Fortalecimiento de medio de vida productivos y comunitarios
10. Plan de reforestación zona fronterizas.
11. Actividades y/o programas de impactos regionales con intermediaciones institucionales.

3.0 MARCO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS



3.1 Misión.

Implementar políticas, lineamientos, proyectos y productos que impulsen el desarrollo sostenible de las provincias fronterizas, promoviendo los valores patrios de República Dominicana, el desarrollo económico, social y cultural, preservando la Agenda Nacional y el Medio Ambiente.

3.2 Visión.

Ser una institución gestora, que canaliza e intermedia las ejecuciones de proyectos y productos que fortalecen y fomentan el desarrollo integral de las cinco (5) provincias fronterizas, con miras a ser la dirección de mayor apoyo de estas comunidades.

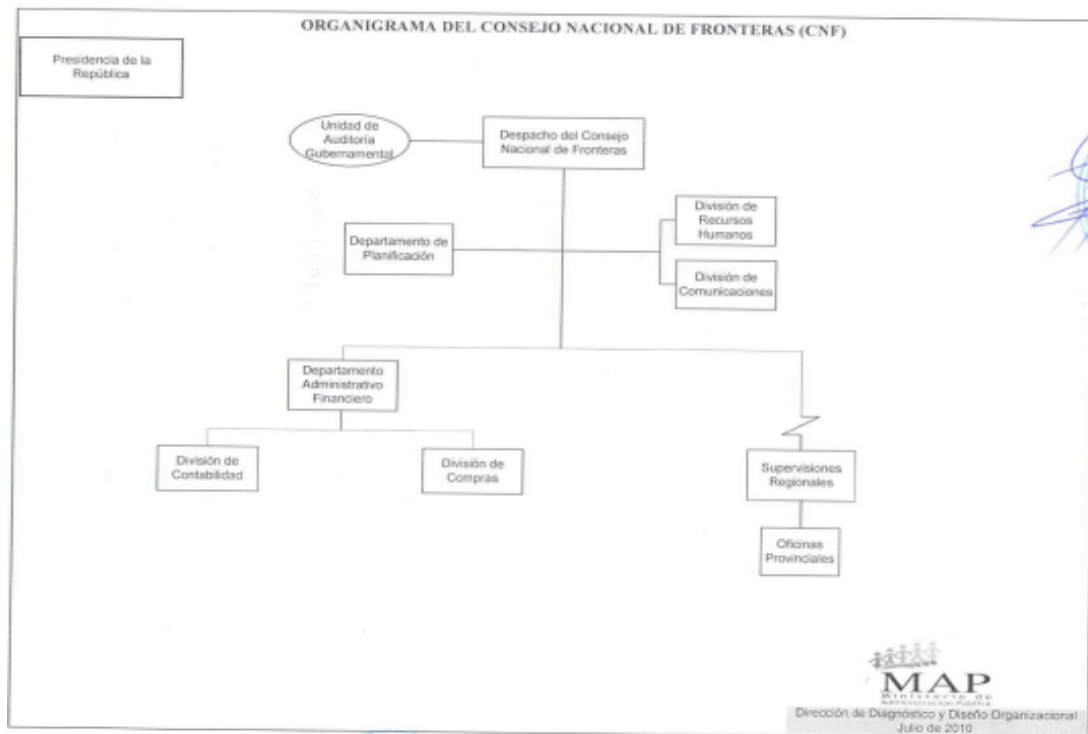
3.3 Valores.

- **Vocación de servicios,**
- **Solidaridad,**
- **Patriotismo,**
- **Respeto, y**
- **Equidad.**

3.4 Estructura de cargos

La Dirección del Consejo Nacional de Fronteras tiene una estructura de cargos para el apoyo técnico y administrativo conforme a las disposiciones de la Ley núm. 630-16 y de la Ley núm. 247-12, así como de sus reglamentos de aplicación. La estructura de cargos de la Dirección del Consejo Nacional de Fronteras, sus funciones y descripciones, fueron formuladas por el Departamento de Recursos Humanos y el Director, en coordinación con las entidades regulatorias, y sometidas y validación por el Ministerio de Administración Pública.

3.4.1 Organigrama actual 2024



3.4.2 Funcionarios de gestiones internas de la institución



Espensel Fragoso Furcal, Embajador Director del Consejo Nacional de Fronteras.

José Antonio Sánchez Martínez, Sub Director del Consejo Nacional de Fronteras.

Yasser Alberto Ramírez Liriano, Coordinador Administrativo Financiero.

Xiomara Barrera, Encargada de Recursos Humanos.

Fausto Núñez, Contador.

Auida Rosilet Gómez Bisoño, Analista Legal

Vileika Adames, Analista de Compras y Contrataciones Públicas.

Alsiwin Ruiz, Auxiliar, Acceso a la Información y Transparencia.

Aneuris Mercedes, Relaciones públicas del Consejo Nacional de Fronteras.

Eduard Contreras, Soporte Informativo

Héctor Roble, Asistente de Dirección

Orlando Encarnación, Mina, Mensajero Interno

Gissel de Jesús, Seguridad Interna

Enrique Oviedo, Encargado de Gabinete

María Familia Zarzuela, Encargada de protocolos

Elixa Giménes, Encargada de Nominas

Beatriz Silven, Secretaria Ejecutiva

Gerlizon Valdez, Auxiliar Administrativo

Christofer Valenzuela, Soporte Técnico

Diomeliza tejada, Auxiliar de Nominas

Marieliza Guzmán, Auxiliar Administrativo.

José Luis Castillo, Coordinador de Seguridad

Leonardo Félix, Seguridad interna

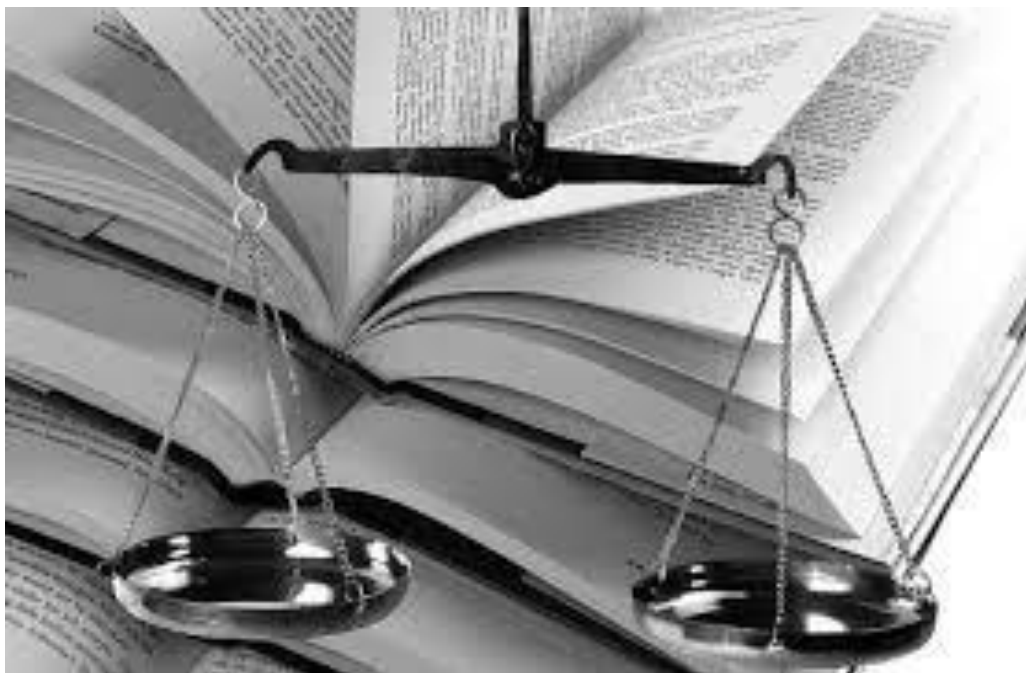
Ybelisis de los Santos, Conserje

Wanda Oviedo, Conserje

Luis María Martínez Matos, Asistente del Embajador Asignación
Región Sur y Encargado de Planificación y Desarrollo.

Francisco Alberto Tejada, Analista de Planificación y Desarrollo.

4.0 MARCO Y BASE LEGAL



El Artículo 10 de Nuestra Constitución Dominicana en cuanto al Régimen fronterizo cita: “Se declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano”. En consecuencia:

- 1) Los poderes públicos elaborarán, ejecutarán y priorizarán políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para asegurar estos objetivos;
- 2) El régimen de adquisición y transferencia de la propiedad inmobiliaria en la Zona Fronteriza estará sometido a requisitos legales específicos que privilegien la propiedad de los dominicanos y dominicanas y el interés nacional.

El Consejo Nacional de Fronteras, en el ejercicio de sus funciones, estará regido por los principios fundamentales establecidos en la Ley de Función Pública, la Ley Orgánica de Administración Pública y la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica Dominicana.

Luego de proclamada nuestra Independencia Nacional, fue promulgada la Ley 617 de 1844, la cual dispuso la creación de la División de Frontera bajo el Departamento de Diplomacia, en cual permaneció por mucho tiempo, hasta que, en el 1961, mediante el decreto No. 6492 se crea la Comisión de Frontera, adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para el 1963, se designaron cinco miembros para conformar dicha comisión al tenor del Decreto No. 9109.

Surge una nueva modificación en el 1964, cuando mediante la Ley 314, se crea la Sección de Frontera, esta vez bajo la División de Asuntos Americanos.

En fecha 27 de marzo de 1967, fue creado el Consejo Nacional de Fronteras, mediante la Ley Orgánica No. 113-67, manteniéndose adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y bajo la supervisión en esta ocasión del Departamento de Asuntos Haitianos.

Uno de los grandes cambios sufridos por el Consejo Nacional de Fronteras se produjo producto del Decreto No. 623-03 de fecha 20 de junio de 2003, el cual lo integra al Gabinete Social, sin embargo, mediante el Decreto No. 1251 de fecha 22 de septiembre de 2004, fue derogado el Decreto No. 623-03 y el Consejo Nacional de Fronteras, nueva vez regresa a estar adscrito bajo la sombrilla del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Mediante el artículo 8, de la Ley Orgánica número 630-16, del 28 de julio de 2016, y su Reglamento de Aplicación 142-17, del 21 de abril del 2017 y tiene por finalidad auxiliar al Presidente de la República en la ejecución de la Política Exterior del país, cumpliendo con los principios

democráticos universalmente aceptados y las normas del Derecho Internacional aplicables a los Estados.

El 2 de marzo de 2018, fue promulgado por Decreto el Reglamento No. 93-18, Reglamento Orgánico y Funcional del Consejo Nacional de Fronteras (CNF), mediante el cual se establece la esencia del mismo como órgano consultivo, los principales objetivos, sus funciones, la provisión de los fondos para su mejor funcionamiento, la composición y los miembros que lo conforman, sus atribuciones y deberes, se establece sobre quien reposa la dirección administrativa, la estructura de los cargos, el procedimiento a seguir en las reuniones ya sean estas ordinarias o extraordinarias. Se aumenta el número de sus miembros de cinco a 15, incluyendo a los miembros exoficios de los diferentes ministerios.

En Consejo Nacional de Fronteras está conformado por miembros de diferentes instituciones gubernamentales, tanto de Ministerios como de Direcciones. La función general de los miembros de cada ministerio o direcciones es permitirle al CNF, ser intermediario para lograr finalidades importantes en las cinco provincias fronterizas, siendo estas instituciones las encargadas de ejecutar estos productos con nuestro apoyo. Ver Reglamento 9318. A continuación, se consideran los miembros correspondientes:

- Ministro de Relaciones Exteriores, quien lo preside.
- Ministro de Defensa.
- Ministro de Interior y Policía.
- Ministro de Educación.
- Ministro de Industria, Comercio y MIPYNES.
- Ministro de Trabajo.
- Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

- Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.
- Ministro de Agricultura.
- Ministro de Deportes.
- Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo.
- Ministro de Energía y Minas.
- Ministro de Cultura.

El Consejo Nacional de Fronteras es un órgano institucional de intermediación con capacidad regulatoria y organizativa de coordinar la participación de los diferentes organismos gubernamentales que trabajan el tema fronterizo, así como para promover y desarrollar social y económicamente los pueblos fronterizos, esta responsabilidad está contenida en el artículo 51 de la Ley Orgánica No. 630-16, del 28 de julio de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior. G. O. No. 10853 del 1ro. de agosto de 2016.

Mediante el Decreto No. 356-20, Artículo 2, de fecha diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), y Modificado con el Decreto No. 472-20, en su Artículo 4, donde se designa al Lic. Espensel Fragoso Furcal, como el actual Director del Consejo Nacional de Fronteras con Rango de Embajador.

Mediante el Decreto No. 432-20, Artículo 2, de fecha uno (1) de Septiembre del año dos mil veinte (2020), fue designado al señor José Antonio Sánchez Martínez, como Sub-Director del Consejo Nacional de Fronteras.

Se modificará el reglamento interno del CNF, con miras a facultar al Director del Consejo Nacional de Frontera, a decidir en las modificaciones de la Estructura Organizacional de esta Entidad mediante consenso interno de este Estamento.

Para mejor Control de la Subdirección, se plantea la creación del manual de procedimiento Interno, Herramienta Gestora de Calidad que regularía las políticas internas departamentales y de Gestión de cada una de las actividades y Funciones que conforman desde el perfil de un puesto hasta la evaluación del desempeño de cada Empleado.

En este año 2024, el MIREX emitió la Resolución 09-2022 que aprueba la nueva estructura organizativa del Ministerio de Relaciones Exteriores donde indica que a partir de la fecha el **Consejo Nacional de Fronteras es un Órgano Desconcentrado.**

5.0 RESULTADOS DETALLADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024

5.1 Ejecutorias 2024

Ejecutorias del Consejo Nacional de Fronteras durante el año 2024

Durante este año, realizamos 41 actividades destacadas, de 40 programadas, para una eficiencia de un **102.5%**, favor de la zona fronteriza, según lo regula el Reglamento 93-18, Reglamento Orgánico y Funcional del Consejo Nacional de Fronteras, y estas actividades van desde las entregas de varias **Donaciones de medicamentos, útiles médicos, aparatos de movilidades, consumibles, donaciones de útiles escolares, útiles deportivos**, entre otras actividades facultadas.

En nuestras ejecutorias se destacan 27 acciones orientadas a los Objetivos de Desarrollos Sostenibles (ODS) No. 03 **Salud y Bienestar**, **que corresponden a las entregas de Medicamentos y útiles médicos** varios, 14 acciones enfocadas a las **entregas de útiles deportivos, favoreciendo al ODS No. 05 Igualdad de género**, **9 actividades de Intermediaciones interinstitucionales, que obedecen al ODS No. 17 Alianzas para el Desarrollo**, además de 4 acciones entregando **útiles escolares favoreciendo al ODS No. 04 Educación de Calidad**.

Enero 2024, realización: 2 actividades

Durante los días 13 y 14 del mes de enero, el Embajador Director del C.N.F., Espensel Fragoso Furcal, y un Servidor en calidad de socio de la Fundación el Samaritano, acompañado de un equipo del CNF entregamos vitaminas prenatales, lentillas, medicamentos e insumos médicos, Donado a la UNAPS del Municipio Juan Santiago, provincia Elías Piña. Estos productos fueron recibidos por la

Doctora Catalina Pérez, encargada de este centro de salud. Estas donaciones provienen de la fundación Hospital el Buen samaritano. Gracias Moisés Sifren y equipo por apoyar siempre a los más necesitados.



En fecha del 27 al 29 de enero, el Embajador Director del CNF Sr. Espensel Fragoso Furcal y su Equipo Operativo, acompañaron al FEDA en una jornada agroindustrial y de producción, en el Municipio de Comendador Elías Piña, donde se puso otra vez de manifiesto las entregas de vitaminas prenatales, medicamento, sillas de ruedas, alimentos, Banderas y carritos para personas con dificultades en sus extremidades inferiores y mucho más, Gracias Moisés Sifren y su equipo por proporcionar tantas ayudas.



Febrero 2024, realización: 4 actividades

En fecha del 03 al 01, de febrero Se realizó un viaje a las provincias de Dajabòn y Santiago Rodríguez, realizando entregas de útiles deportivos a las diferentes ligas deportivas de estas provincias.



En fecha del 10 al 11 de febrero se realizó un viaje al municipio de villa Vásquez de la provincia Montecristi, como parte de una comitiva, en representación del embajador/director del consejo nacional de fronteras, sosteniendo encuentro con autoridades del municipio y realizando entregas de medicamentos donados por la fundación el buen samaritano.



En fecha 14 de febrero se realizó un viaje a la provincia la romana como parte de una comisión en representación del embajador/ director del CNF, recibiendo donación de medicamentos y vitaminas prenatales en el hospital de la fundación el buen samaritano.



En fecha del 24 al 26 se realizó un viaje al municipio villa Los Almácigos de la provincia de Santiago Rodríguez, como parte de una comisión, en representación del Embajador/Director del CNF, realizando entregas de varios tipos de medicamentos en el hospital municipal villa los Almácigos, donados por la fundación el buen samaritano.



Marzo 2024, realización, 3 actividades

En fecha del 2 al 3 de marzo, se relizo un Viaje al municipio de Bánica de la Provincia Elías Piña, a la entrega de útiles Deportivos en el Municipio de Bánica Provincia Elías Piña, como parte del Programa Social que lleva a cabo esta Institución.



En fecha del 15 al 17 de marzo, se realizó un viaje al Municipio de Restauración de la Provincia Dajabón, para participar en la Jornada Médica y entrega de canastillas y medicamentos en el Hospital Ramón Matías Mella y en la Policlínica los Cerezos, donado por la Fundación el Buen Samaritano.



En fecha del 26 al 27 de marzo se realizó un viaje a las Provincias de Elías Piña y Monte Cristi, como parte de una comisión, en Representación del Embajador/Director, a la entrega de Raciones Alimenticia en esta Provincias, como parte del Programa Social que lleva a cabo esta Institución.



Abril 2024, realización 6 actividades

En fecha 10 de abril se realizó un viaje realizado a la provincia de La Romana, como parte de una comisión, en representación del embajador/director del CNF, para recibir recibiendo donaciones de medicamentos y vitaminas prenatales en el Hospital de la fundación Hospital El buen Samaritano.



En fecha del 13 al 14 de abril se realizó un viaje realizado al Municipio de Comendador, Provincia Elías Piña, para la entrega de útiles deportivos a la liga de Béisbol de Kendry como parte del programa social que lleva a cabo esta institución, además se realizó entrega de medicamentos en el Hospital Rosa Duarte, donados por la Fundación Hospital el Buen Samaritano.



En fecha 17 de abril, se realizó un viaje realizado a la provincia La Romana, como parte de una comisión, en representación del embajador/director del CNF, para recibir Donación de medicamentos y vitaminas prenatales y andadores en el Hospital de la fundación “Hospital el Buen Samaritano.



En fecha 20 al 21 de abril se realizó un viaje al Municipio Duvergè de la Provincia Independencia, como parte de una comitiva, en representación del embajador/director del Consejo Nacional de Fronteras, realizando la entregas de medicamentos en Hospital municipal de este municipio, donados por la fundación Hospital el buen samaritano, bajo la coordinación del director provincial de salud Dr. Alfonzo Herasme.



En fecha 24 de abril se realizó un viaje a la provincia de la Romana, como parte de una comisión, en representación del embajador/director del CNF, recibiendo donación de medicamentos y vitaminas prenatales en el Hospital el Buen Samaritano de esta ciudad.



En fecha 25 de abril se realizó un viaje más a la provincia de la Romana, como parte de una comisión, en representación del embajador/director del CNF, recibiendo donación de medicamentos y vitaminas prenatales en el Hospital el Buen Samaritano de esta ciudad.



Mayo 2024, realización 4 actividades

En fecha del 3 al 5 de mayo, se realizó un viaje al municipio de Comendador y el Llano de la Provincia Elia Piñas, realizando entrega de medicamentos e insumos médicos, como parte del programa social que lleva a cabo esta institución donado por la Fundación el Buen Samaritano y sosteniendo reunión con las autoridades de estos Municipios para el análisis y detención de las necesidades en los hospitales de estos municipios.



En fecha del 10 al 12 de mayo se realizó un viaje a los municipios de Banica, Pedro Santana y a los distritos municipales de Sabana Cruz y Sabana Higüero de la Provincia de Elías Piña, realizando entrega de medicamentos, e insumos médicos, donados por la Fundación el Buen Samaritano.



En fecha de 24 al 26 de mayo se realizó un viaje a las provincias de pedernales e independencia, realizando entrega de uniformes y utilerías deportivas en estas provincias, como parte del programa social que lleva a cabo esta institución.



Del 31 de mayo al 02 a junio se realizó un viaje a las provincias de Dajabòn y Montecristi, realizando entrega de uniformes y utilerías deportivas, como parte del programa social que lleva a cabo esta institución.



Junio 2024, realización 2 actividades

En fecha del 01 al 02 de junio se realizó un viaje a las provincias de Dajabòn y Montecristi con la finalidad de hacer entregas de útiles deportivos y uniformes como parte de nuestros programas sociales.



En fecha del 21 al 23 de junio se realizó un viaje al municipio de villa Vásquez provincias Monte Cristi, a la entrega de uniformes y utilerías deportivas y participar en el torneo los primos de Severino a celebrarse en esta provincia.



Julio 2024, realización 3 actividades

En fecha 15 de Julio, se realizó un viaje a la provincia de La Romana, como parte de una comisión en representación del Embajador/Director del Consejo Nacional de Frontera recibiendo donaciones de medicamento y vitaminas prenatales en el hospital de la fundación el buen samaritano ODS No 3 Salud y Bienestar.



En fecha 17 de julio, se realizó un viaje a la provincia de San Juan de la Maguana participando en el taller de capacitación sobre el desarrollo y futuro agrícola, conjuntamente con el fondo especial para el desarrollo (FEDA) la dirección general de desarrollo fronterizo (DGDF), actividad celebrada en el hotel Maguana de esta provincia, ODS No 17 Alianza para el logro de los objetivos



En fecha del 25 al 28 de Julio se realizó un viaje al municipio de Pedernales, participando en expo pedernales 2024 (“consume lo nuestro”) Celebrada en el parque central del Municipio Pedrales, de esta provincia, además realizando entrega de medicamentos, vitaminas prenatales y lentillas, donadas por la Fundación el Buen Samaritano y también entregando utilería deportiva como parte del programa que lleva a cabo esta institución, ODS 3 Salud y Bienestar.



Agosto 2024, realización 5 actividades

En fecha del 10 al 11 de agosto, se realizó un viaje realizado al municipio de Bánica, provincia Elías Piña, como parte de una comisión en representación del Embajador/Director del Consejo Nacional de Frontera, entregando utilería deportiva en el Distrito municipal de Higüerito y donando medicamentos en el hospital de Bánica, donados por la Fundación Hospital el Buen Samaritano.



En fecha del 18 al 18 de agosto un viaje al Municipio de Villa Vásquez de la provincia de Monte Cristi, realizando entrega de utilerías deportivas a la liga deportiva “La estrella del Caimito” de este municipio, como parte del programa social que lleva a cabo esta institución.



Del 22 al 22 de agosto, se realizó un viaje a la provincia La Romana como parte de una comisión en representación del Embajador/Director del consejo nacional de frontera, recibiendo donación de medicamentos como parte del acuerdo interinstitucional entre la fundación el buen samaritano y esta institución.



Del 23 al 25 de agosto, se realizó un viaje realizado a las provincias de Monte Cristi Dajabòn, realizando entrega de cuadernos a estudiantes de escasos recursos y medicamentos e insumos médicos, donados por la Fundación el Buen Samaritano, también realizando análisis de detección de las necesidades en los hospitales de estas provincias, como parte del programa que lleva a cabo esta institución.



Del 30 de agosto al 01 de septiembre se realizó viaje realizado a las demarcaciones Jimanì, la Descubierta y Postrer Rio, de la provincia Independencia, realizando entrega de útiles deportivos y cuadernos a estudiantes de escasos recursos, como parte del programa de nuestra institución.



Septiembre 2024, realización 4 actividades

En fecha del 30 al 01 de septiembre se realizó un viaje realizado a Jimani, la descubierta y Postrer Rio, de la Provincia Independencia, realizando entrega de útiles deportivos y cuadernos a estudiantes de escasos recursos, como parte del programa que lleva a cabo esta institución.



En fecha del 13 al 15, se realizó un viaje realizado al distrito municipales de Sabana Higüero y Sabana Cruz del municipio de Banica de la provincia de Elías Piña, como parte de una comisión en representación del Embajador/director del CNF realizando entregas de utilería deportivas y cuadernos a estudiantes de escasos recursos, medicamentos y vitaminas prenatales donados por la Fundación el Buen Samaritano, como parte del programa que lleva a cabo esta institución.



El día 20 de septiembre se realizó un viaje realizado a la provincia la romana, como parte de una comisión en representación del Embajador / Director viaje realizado a la provincia la romana, como parte de una comisión en representación del embajador/director del CNF, recibiendo donaciones de 2 sillas de ruedas en la Fundación Hospital el Buen Samaritano .



Del 28 al 29 de septiembre, se realizó un viaje realizado al municipio de Partido, Provincia Dajabòn, como parte de una comisión en representación del embajador/director de este CNF realizando entregas de medicamentos y vitaminas prenatales, donados por la Fundación Hospital el Buen Samaritano, como parte del programa que lleva a cabo esta institución.



Octubre 2024, realización 4 actividades

En fecha del 05 al 6 de octubre se realizó un viaje al municipio de Jimanì, provincia independencia, realizando entregas de medicamentos y sillas de ruedas donadas por la fundación el buen samaritano.



Los días 11 y 12, se realizó un viaje al municipio de Hatillo palma de la provincia Monte Cristi, como parte de una comisión en representación del embajador/director del CNF, realizando entregas de medicamentos donados por la fundación el buen samaritano.



En fecha del 18 al 20 de octubre, se realizó un viaje realizado al municipio de loma

de cabecera de la provincia Dajabon, realizando entregas de uniformes de softball a las ligas de este municipio y también haciendo entregas de medicamentos donados por la fundación el buen samaritano.



En fecha 31 de Octubre, se realizó un viaje realizado a la provincia de la romana, como parte de una comisión, en representación del embajador director, del CNF, recibiendo una donación de medicamentos e insumos en el hospital de la fundación Hospital el Buen Samaritano, para ser distribuidos en las provincias fronterizas, como parte del programa de ayuda que lleva a cabo esta institución. Además, se participó en un entrenamiento y reunión de seguridad para uso y distribución de sillas de ruedas.



Noviembre 2024, realización 3 actividades

En fecha del 01 al 03 de noviembre, se realizó un viaje realizado a la Provincia Independencia para hacer entrega de uniformes a las ligas de softball de los municipios de descubierta, Poste Rio, Jimaní y Duverge, luego hacer entrega de medicamentos en la unidad de atención primaria de salud de la descubierta, terminando el recorrido con la visita al liceo secundario Juan Ruberto Polanco de la descubierta, para ver las condiciones del generador eléctrico propiedad de este consejo nacional de fronteras, que se encuentra en dicho centro educativo en calidad de prestamos



En fecha del 21 al 24 de noviembre, se realizó un viaje al municipio de Neiba, provincia Bahoruco, para participar en la XXIX Feria Ecoturística y de Producción, del miércoles 20 de noviembre al domingo 24, que fue llevada a cabo del miercoles 20 de noviembre al 01 de diciembre del 2024.



En fecha del 29 al 30 de noviembre, se realizó un viaje a la comunidad las cañitas, del municipio de Banica provincia Elías Piña, para participar en el operativo medico odontológico, conjuntamente con los médicos del "centro de servicios odontológico George sección Rosso", celebrado los días viernes 29 y sábado 30 de noviembre 2024.



Diciembre 2024, realización 1 actividades

En fecha del 20 al 22 de diciembre, se realizó un viaje a los municipios de Duvergè y poster rio, provincia independencia, para la entrega de útiles deportivos y medicamentos donado por la fundación el buen samaritano.

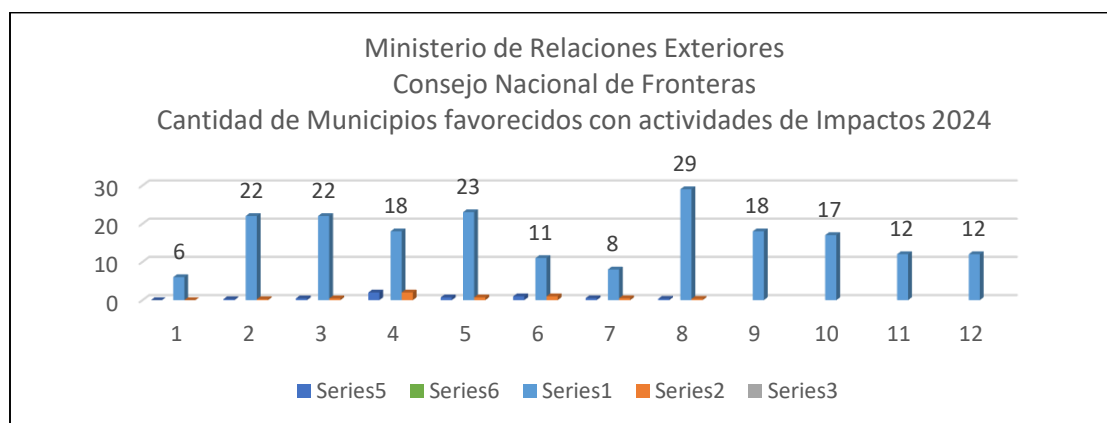


5.2 Indicador institucional



Como estadística, nuestro indicador es la **cantidad de políticas implementadas en la zona fronteriza**, y durante el año 2024 desarrollamos 41 políticas, siendo todas estas planeadas y ejecutadas acorde a nuestras normativas

Aquí podemos ver un cuadro “**Números de Municipios y demarcaciones municipales favorecidas cada mes durante el 2024**”



Esto significa que, de manera directa e indirectas, nuestras acciones implicaron favorecer en 198 frecuencias en los 25 municipios de las 5 provincias colindantes con el vecino país de Haití, además de otras

Provincias que se consideran fronterizas como Santiago Rodríguez, Bahoruco.

5.3.0 Perspectiva Estratégica 2025



Para el año 2025 tenemos planeado realizar 45 actividades a lo largo de las provincias fronterizas, con la finalidad de favorecer a estos pueblos, cohesionar soluciones, seguir encaminando esta zona en desarrollo, seguir intermediando para que las instituciones que tienen acciones allí aporten a la sostenibilidad y al desarrollo de los más necesitados, y hacer las verdaderas tareas de un Consejo, que es intermediar, gestionar y desarrollar políticas públicas interesantes.

5.3.1 Metas Institucionales apegadas a los Objetivos de desarrollos sostenibles.

El Consejo Nacional de Fronteras, sigue muy de cerca los lineamientos de las metas presidenciales procurando vincular nuestros planes estratégicos a las propuestas que ayuden al desarrollo sostenible y sustentable de la Zona Fronteriza de la Republica

Dominicana.

Hemos diseñado un Plan Estratégico Institucional 2025 a la altura de una dirección que procura enaltecer las acciones que favorecen a la zona fronteriza dominicana.

Nuestro objetivo general para 2025 es: "Promover el desarrollo económico y social de los pueblos fronterizos, mediante las intermediaciones de las instituciones públicas y sin fines de lucros, así como colaborar con la conservación del medio ambiente.

Nuestros objetivos específicos son:

- 1.-Entregar Banderas a Instituciones en la zona fronteriza.
- 2.-Intermediar para la construcción y mantenimiento de monumentos en la zona fronteriza.
- 3.-Promover, intermediar e incentivar la educación, la cultura, el arte y el deporte en la juventud fronteriza.
- 4.-Promover e intermediar en la realización de expo frontera dominicana.
- 5.-Promover e intermediar en el apoyo a la rehabilitación de caminos vecinales fronterizos.
- 6.-Promover e intermediar en la realización de actividades de apoyo técnico a las comunidades fronterizas en sus diferentes actividades productivas.
- 7.-Promover e intermediar en el fortalecimiento de medios de vida productivos comunitarios.
- 8.-Promover, intermediar y participar en los planes de reforestación zona fronterizas.
- 9.-Promover e intermediar y realizar actividades y/o programas de impactos regionales con intermediaciones institucionales.

En Consejo Nacional de Fronteras, seguirá apoyando las iniciativas institucionales y del gobierno central que procuren procura enfocarse en proyectos de desarrollo sustentables y sostenible en las cinco provincias

de la línea fronteriza, así como fomentar desarrollos integrales que contribuyan a la igualdad y equidad, de la misma manera que el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), ratificó en fecha 24 de noviembre en la Unidad de Igualdad de Género, mediante la Resolución 05-2020; garantizando la participación activa de las mujeres en las diferentes unidades que conforman el Ministerio. Asimismo, en Consejo Nacional de Fronteras, respeta y se apega en esta buena iniciativa de equidad, de igual manera tal como el Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Ministerio de la Mujer, que dispone la creación de Unidades de Igualdad de Género en los Organismos de Administración Pública, para asesorar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos institucionales, enfocados en este objetivo.

5.3.2 Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

El sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), es una herramienta que genera información de las entidades gubernamentales, en la que incluye un mecanismo metodológico para el monitoreo de las metas presidenciales, así como la consolidación y seguimiento de los indicadores más relevantes para la presidencia, los mismos incluyen varios rubros relevantes:

1. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP); 2. Índice de la Tecnología e Implementación de Gobierno, Electrónico (ITICGE); 3. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI); 4. Cumplimiento, de la Ley 200-04 (Transparencia); 5. Índice de Gestión Presupuestaria; 6. Uso del Sistema Nacional de Compra y Contrataciones Públicas; y 7. Índice de Transparencia Gubernamental.

Con la finalidad de asegurar el cumplimiento del Plan de Gobierno y los compromisos asumidos por el presidente de la República, el Consejo Nacional de Fronteras durante el año 2021.

5.3.3 Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP),

Ver el Ranking en el poder ejecutivo en el siguiente Link:

<https://www.sismap.gob.do/Central/Ranking/OrganismoEvidencias/258>.

5.4.0 Perspectivas operativas

5.4.1 Índice de Transparencia Gubernamental



El índice de transparencia es un sistema de evaluación Estatal, monitoreada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), el cual evalúa mensualmente los portales de transparencia de las instituciones del Gobierno, con el objetivo de fortalecer el libre acceso a la información pública, medir la eficiencia de las entidades públicas y comparar los riesgos de corrupción.

Su Objetivo General es: Coordinar políticas y acciones para fortalecer la Transparencia y el Gobierno Abierto en cumplimiento de las leyes, normativas y acuerdos internacionales vigentes en la República Dominicana.

Funciones Principales

1. Dar seguimiento, contribuir y monitorear el cumplimiento de los compromisos contraídos por el Gobierno Dominicano en todos los temas vinculados con la Transparencia, el Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto, entre estos: OEA, ONU, MESICIC, AGA, como a los demás temas vinculados;

2. Establecer programas de promoción y divulgación del derecho ciudadano a la información en las diferentes Instituciones Gubernamentales y coordinar la capacitación de los Responsables de Acceso a la Información Pública y personal técnico de las OAI;
3. Generar y diseñar herramientas y/o mecanismos que permitan el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno dominicano en materia de Transparencia y Gobierno Abierto, así como monitorear su cumplimiento;
4. Evaluar y velar que las instituciones gubernamentales estandaricen y mantengan actualizadas las informaciones de Publicidad obligatoria en el enlace de transparencia, acorde a lo establecido en la Ley No. 200-04, su reglamento y las normativas vinculadas;
5. Coordinar con la Tesorería Nacional y PEPCA (antigua DPCA), el cumplimiento de la Ley 82-79 y normativas vinculadas, a los fines de vigilar que los sujetos obligados por dicha ley presenten oportunamente sus Declaraciones Juradas de Bienes;
6. Asesorar y coordinar la presentación de los informes financieros anuales de los servidores públicos obligados a presentarlos, a fin de evaluar su consistencia con la Declaración Jurada de Bienes.
7. Diseñar y establecer herramientas de presentación de los informes financieros anuales a ser presentados por los servidores públicos obligados;
8. Diseñar, coordinar, monitorear y evaluar el cumplimiento del Plan de Acción del Gobierno dominicano ante la alianza para el Gobierno Abierto;
9. Vigilar el respeto al Derecho de Protección de los Datos Personales que reposan en base de datos gubernamentales;
10. Analizar el funcionamiento de los mecanismos de transparencia administrativa, emitir las recomendaciones que correspondan para fortalecerlos, vigilar su cumplimiento y demandar la atención debida de las instituciones u órganos rectores a cargo;

11. Formular y conducir políticas que fomenten la Transparencia Gubernamental y Gobierno Abierto;
12. Promover la creación de Oficinas de Acceso a la Información (OAI), y llevar control de las mismas;
13. Coordinar y supervisar la implementación y desarrollo de los temas vinculados a la Transparencia, Acceso a la Información y Gobierno Abierto;
14. Desarrollar y elaborar manuales y/o instructivos que garanticen la estandarización de las informaciones en los portales electrónicos de las instituciones gubernamentales;
15. Presentar a la Máxima Autoridad de la institución opinión sobre los reclamos interpuestos por personas físicas o jurídicas ante la negativa de las instituciones a presentar información pública solicitada para evitar, cuando sea posible, recurrir a la vía Jurídica;
16. Promover e Incentivar la realización de estudios e investigaciones relativas a la Transparencia, Gobierno Abierto y demás tareas vinculadas; y
17. Realizar cualquier función afín y complementaria que se lea asignada por su superior inmediato;

Transparencia Gubernamental está compuesto por sub-indicadores, que son:

- Contrataciones Públicas,
- Cumplimiento de la Ley 200-04,
- Contraloría General de la República,
- Índice de Tecnología de Información y Comunicación y Gobierno Electrónico (ITICGE).
- Sub-Indicadores del Índice Gubernamental
- Declaraciones Juradas de Funcionarios de la Institución.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento con la Ley No.

311-14 que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los funcionarios y Servidores Públicos, a través de la Dirección de Participación, Ética y Transparencia, puso en marcha el proceso de apoyo y asesoramiento a los funcionarios en este proceso hasta la presentación y entrega del documento.

En el portal de transparencia se publicaron las siguientes informaciones con Declaraciones Juradas (Activas, Actualizaciones, Rectificativas y Ceses): Embajador, Director del Consejo Nacional de Fronteras (1)

5.4.1.1 Ranking del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública

Durante el año 2024 transcurrido no se recibieron a través del Responsable de Libre Acceso a la Información del Consejo Nacional de Fronteras ninguna solicitud de información vía el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), es decir cero (0) información solicitada. Por tal razón ni fueron atendidas ni canalizadas, ni respondidas dentro de algún plazo estipulado en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública 200-04 y su Reglamento de Aplicación número 130-05. En cuanto al Libre Acceso a la Información Pública, durante el año transcurrido se ha reforzado la transparencia de la Institución a través del su Portal de Transparencia.

Para el logro de estos objetivos se han realizado iniciativas estratégicas de difusión y socialización de información sobre los servicios de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), en cumplimiento de la Transparencia Gubernamental como soporte del mejoramiento y el fortalecimiento de la institución para el desarrollo de las buenas prácticas del Gobierno Abierto, la Ética y la

Transparencia.

El portal de transparencia del Consejo Nacional de Fronteras, es uno de los mecanismos de información, se actualiza mensualmente y conforme aplique a los principios de publicidad y transparencia de la Constitución Dominicana, las normativas de acceso a la información y de la resolución No. 1-2018 sobre informaciones del portal de transparencia, manteniendo informada a la ciudadanía en general sobre las prácticas y actividades administrativas de la entidad, permitiendo el ejercicio del control ciudadano, indispensable para el desarrollo institucional y democrático del país.

Las informaciones verificadas y actualizadas son las siguientes: Base y marco legal institucional, publicaciones oficiales, informaciones alusivas a la oficina de acceso a la información, presupuesto y ejecución del mismo, los distintos procesos de compras y contrataciones, las finanzas; relación de activos fijos, balance general, relación de ingresos y egresos, auditorías, inventario de almacén, declaraciones juradas conforme aplique, recursos humanos; nóminas y vacantes, revisión de informe del Sistema 311, sobre, quejas, reclamos y denuncias, planificación y presupuesto de proyectos, informes de la Comisión de Ética Pública (CEP), datos abiertos, estadísticas, entre otros.

Proyecciones de la OAI:

Durante el año 2024, nuestro encargado de OAI, siempre se mantuvo al margen de cada uno de los requerimientos de la DIGEIG, con la finalidad de mantener informaciones transparentes, además de:

- Mantenerse actualizado de cada una de las informaciones de transparencia en el portal institucional;
- Se mantuvo dándole seguimiento y aprovechando cada una de las

Capacitaciones del personal de la OAI;

- Participó en las charlas sobre Transparencia y Gobierno Abierto impartido por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental;
- Contribuyó en Iniciativa de Gobierno Abierto durante el Período;
- Siempre estuvo con disponibilidad del portal 311, para la atención ciudadana de denuncia, quejas y reclamaciones; y
- Con el esfuerzo integral de cada uno de los Departamentos sustantivos encargados de aportar las informaciones institucionales cerramos en diciembre con 82.60% en Índice de Transparencia Gubernamental

5.4.2 Cumplimiento de la Ley 200-04:

Participación Ciudadana pone a disposición de todos los ciudadanos y ciudadanas la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública que nos permite obtener todos los datos en manos de entidades estatales, mediante la solicitud de las mismas, las cuales deberán ser suministradas de manera obligatoria por los funcionarios y funcionarias públicos.

Al asumir una posición electiva o administrativa, los funcionarios públicos juran solemnemente desempeñar sus funciones sin apartarse de la Constitución y las leyes, sujetos a normas éticas y a procedimientos universalmente aceptados para el buen cumplimiento de su deber y de sus obligaciones, por lo que la existencia de esta ley viene a reforzar lo establecido en la Constitución de la República sobre este tema.

Con la promulgación de esta ley se garantiza que las informaciones no dependan de la voluntad de un o una funcionario(a) de turno, ya que el autoritarismo y la burocracia se erigen en obstáculos para que los ciudadanos (a) que por diversos intereses tratan de obtener informaciones del ámbito gubernamental o en entidades Estatales. Con la Ley 200-04 se garantiza, entre otros aspectos:

El derecho de los ciudadanos y ciudadanas a acceder a las informaciones registradas en todo tipo de documentos (escritos, grabados, ópticos, electrónicos, imágenes etc.); incluyendo a las cantidades del Estado y aquellas donde éste tiene participación.

Esta ley establece que toda persona tiene derecho a solicitar y a recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna, de cualquier órgano del Estado Dominicano, y de todas las sociedades anónimas, compañías anónimas o por acciones con participación estatal. El derecho de información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actas y expedientes de la administración pública, así como a estar informado periódicamente, cuando lo requiera, de las actividades que desarrollan entidades y personas que cumplen funciones públicas, siempre y cuando este acceso no afecte la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o el derecho a la privacidad e intimidad de un tercero o el derecho a la reputación de los demás. También comprende la libertad de buscar, solicitar, recibir y difundir informaciones pertenecientes a la administración del Estado y de formular consultas a las entidades y personas que cumplen funciones públicas, teniendo derecho a obtener copia de los documentos que recopilen información sobre el ejercicio de las actividades de su competencia, con las únicas limitaciones, restricciones y condiciones establecidas en la presente ley.

Que la satisfacción al pedimento de las informaciones debe ser respondida por las entidades a las que se les solicita la información en un plazo no mayor de quince días hábiles.

Además, instruye a las instituciones del Estado a mantener un sistema de información sobre sus actos y quienes son beneficiados y contempla sanción para aquellos funcionarios Los beneficios que esta Ley nos ofrece son incalculables, por lo que se hace necesario que los diferentes sectores de la sociedad la conozcan y puedan hacer valer el

cumplimiento de la misma.

Esperamos que los actores gubernamentales responsables de ofrecer las informaciones, muestren toda su cooperación y colaboración para que el país pueda disponer de una experiencia exitosa en el cumplimiento de la Ley.

5.4.3 Índice de uso de Tecnología de la Información y Comunicación TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE)

La nueva estructura de evaluación para las instituciones que brindan servicios internos al gobierno se ha diseñado con un enfoque riguroso y equilibrado, abarcando cinco pilares que representan aspectos esenciales de su desempeño.

Pilares:

1. **Uso de las TIC (20):** Evalúa la disponibilidad y buen manejo de los recursos tecnológicos y la existencia de controles para una buena gestión de los mismos.
2. **Implementación de Gobierno Digital (30):** Evalúa el nivel de avance en la implementación de buenas prácticas de gobierno digital mediante el uso dado a los recursos humanos y tecnológicos disponibles.
3. **Innovación (20):** Evalúa el avance institucional a nivel de capacidad, efectividad y amplitud de las actividades innovadoras en la promoción y adopción de soluciones novedosas que generen mejoras en sus operaciones, servicios y políticas, con el objetivo de impulsar el progreso y el desarrollo en diversos ámbitos.
4. **e-Participación (10):** Evalúa el nivel de participación de los ciudadanos en las políticas públicas utilizando medios electrónicos y el empoderamiento que estos tienen para ejercer tal derecho. Además de la publicación de datos abiertos por parte de las instituciones y el cumplimiento con la normativa NORTIC

A3.

5. **Servicios en Línea (20):** Evalúa el nivel de avance institucional en materia de e-Servicios disponibles para el ciudadano, empresas privadas (sociedad) y las propias entidades gubernamentales.

Sub-Pilares

Un total de 16 sub-pilares

1. Nivel de Avance en Infraestructura TIC
2. Nivel de Equipamiento de Software y Herramientas
3. Nivel de Implementación de Controles TIC
4. Nivel de Avance en materia de Ciberseguridad
5. Nivel de Acceso y Capacitación del Personal
6. Presencia Web
7. Arquitectura Digital
8. Estándares y Mejores Prácticas
9. Innovación Digital
10. Estrategia de Innovación
11. Implementación Nuevas Tecnologías
12. e-Participación
13. Datos Abiertos
14. Redes Sociales
15. Disponibilidad
16. Funcionalidad de e-Servicios

5.4.4 Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)



Cabe mencionar que esta herramienta está en desarrollo en la búsqueda de cumplir con lo establecido en la Ley 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, siendo esta acción una meta de nuestro organismo C.N.F. con miras a mejoras interna y poder dar los mejores servicios y Transparencias dentro de nuestras facultades, tales como:

- **Proporcionar** y mejorar constantemente los productos y proyectos sostenibles, y la inversión de los recursos públicos,
- **Rendir cuentas de la gestión** institucional y lograr los objetivos institucionales de:
 1. Efectividad, eficiencia y economía operacional,
 2. Protección de activo,
 3. Mayor confiabilidad y transparencias de la información,
 4. Responsabilidad, transparencia, legalidad y probidad de la gestión,
 5. Cuidado y protección del ambiente
- **Integración de los siguientes Componentes para Evaluar el Control Interno:**

1. Ambiente de control,
2. Evaluación de riesgos,
3. Actividades de control,
4. Información y comunicación,
5. Supervisión.

En la nueva gestión nos incorporaremos a este tipo de evolución vía la Contraloría General de la República (CGR).

5.4.5 Perspectivas de los Usuarios

El consejo Nacional de Fronteras cumple a cabalidad con el Sistema de Atención ciudadana 311, teniendo como finalidad permitirle al Ciudadano registrar Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias a cualquier entidad o servidor del Gobierno de la República Dominicana, para que las mismas puedan ser canalizadas a los organismos correspondientes.

El sistema 311 cuenta con dos modalidades de servicio:

Vía Telefónica: Puedes marcar 3-1-1 a través de una línea fija o móvil, de manera gratuita, desde cualquier parte del país y así te pondrás en contacto con un representante especialmente entrenado para capturar tu denuncia, queja o reclamación.

Vía Internet: A través del portal de Internet www.311.gob.do puedes registrar personalmente tu denuncia, queja, reclamación o sugerencia de manera fácil y rápida con sólo llenar los formularios correspondientes.

Objetivos del Sistema 311

Facilitar que el ciudadano pueda realizar una denuncia, una queja, reclamación o sugerencia con solo acceder al portal www.311.gob.do o marcando el número 311.

Recibir y canalizar todos los casos enviados por los ciudadanos, independientemente de la modalidad usada, a los organismos correspondientes.

Promover la creación de una cultura de transparencia, calidad y eficiencia, tanto en la gestión de las instituciones como en el desempeño de los servidores públicos.

Acercar aún más al ciudadano al Gobierno Dominicano.

Beneficios del Sistema.

Para el ciudadano: a través del Sistema 311 el ciudadano puede reportar en cualquier momento su denuncia, queja o reclamación mediante una vía centralizada, única, rápida y directa, con un servicio totalmente gratis y un alcance nacional.

Está disponible en la **modalidad telefónica** de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, y en modalidad de Internet las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Para el Gobierno: el Sistema 311 es una herramienta que le permite conocer directamente del ciudadano, las diferentes denuncias, quejas, reclamaciones o sugerencias, que poseen con respecto a servicios y transparencia Gubernamental.

El Sistema 311 reduce significativamente el tiempo y esto se traduce en mayor eficiencia y mayor satisfacción para el ciudadano.

En adición el Gobierno dispondrá de una serie de datos estadísticos que le servirán de soporte para la toma de decisiones, permitiendo hacer más transparente y eficiente la gestión, además de medir el desempeño de las entidades del Estado.

5.4.6 Entrada de servicios en Línea Simplificación de Transmite y mejoras de Servicios Públicos.

Esta plataforma ha estado en desarrollo, para lo cual estamos

esperando que sea establecida para mejorar aún más los servicios públicos.

6.0 GESTIÓN INTERNA 2024



6.1 Departamento de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Fronteras.

Como podemos apreciar, estas son las novedades del departamento de Recursos Humano del C.N.F., las cuales están detalladas en las formas que aparecen como Relación de ingresos y egresos de personal correspondiente al periodo enero-diciembre/2024.

Ver tabla de movimientos de personal:

ENERO-MARZO (FIJOS)

MES	ACTIVOS	ALTAS/BAJAS	TOTAL ACTIVOS
Enero	57	0	57
Febrero	57	0	57
Marzo	57	1	58

NOMBRAMIENTOS TEMPOREROS “CARGOS DE CARRERA”

MES	ACTIVOS	ALTAS/BAJAS	TOTAL ACTIVOS
Enero	12	0	12
Febrero	12	0	12
Marzo	12	0	12

(SEGURIDAD)

MES	ACTIVOS	ALTAS/BAJAS	TOTAL ACTIVOS
Enero	16	0	16
Febrero	16	0	16
Marzo	16	0	16

ABRIL-JUNIO (FIJOS)

MES	ACTIVOS	ALTAS/BAJAS	TOTAL ACTIVOS
Abril	58	0	58
Mayo	58	1(BAJA)	57
Junio	57	2 (BAJAS)	55

NOMBRAMIENTOS TEMPOREROS “CARGOS DE CARRERA”

MES	ACTIVOS	ALTAS/BAJAS	TOTAL ACTIVOS
Abril	12	1 (ALTA)	13
Mayo	13	1 (BAJA)	12
Junio	12	0	12

(SEGURIDAD)

MES	ACTIVOS	ALTAS/BAJAS	TOTAL ACTIVOS
Abril	16	0	16
Mayo	16	0	16
Junio	16	0	16

JULIO-SEPTIEMBRE (FIJOS)

MES	ACTIVOS	ALTAS/BAJAS	TOTAL ACTIVOS
Julio	55	2(BAJAS)	53
Agosto	53	0	53
Septiembre	53	2(BAJAS)	51

NOMBRAMIENTOS TEMPOREROS “CARGOS DE CARRERA”

MES	ACTIVOS	ALTAS/BAJAS	TOTAL ACTIVOS
Julio	13	1(BAJA)	12
Agosto	12	0	12
Septiembre	12	0	12

(SEGURIDAD)

MES	ACTIVOS	ALTAS/BAJAS	TOTAL ACTIVOS
Julio	16	0	16
Agosto	16	0	16
Septiembre	16	0	16

OCTUBRE-DICIEMBRE (FIJOS)

MES	ACTIVOS	ALTAS/BAJAS	TOTAL ACTIVOS
Octubre	51	5(ALTAS)	56
Noviembre	56	2(ALTAS)	58
Diciembre	58	0	

NOMBRAMIENTOS TEMPOREROS “CARGOS DE CARRERA”

MES	ACTIVOS	ALTAS/BAJAS	TOTAL ACTIVOS
Octubre	12	0	12
Noviembre	12	1(ALTA)	13
Diciembre	13		

(SEGURIDAD)

MES	ACTIVOS	ALTAS/BAJAS	TOTAL ACTIVOS
Octubre	16	0	16
Noviembre	16	0	16
Diciembre	16	0	

Capacitaciones:

En el año 2024, algunos de nuestros servidores solicitaron permisos para participar en los cursos de: “Curso Cultura Dominicana”, “Diplomacia de los Océanos”, “Diplomacia de Relaciones Internacionales”, “Diplomacia Energética” y “Curso de Redacción y Comunicación Diplomática”.

Durante el año 2024, el MIREX ha impartido varios talleres y cursos para los servidores, como son: Comunicación Efectiva, Taller sobre Acuerdos de Desempeño por Resultados, manejo de Relaciones Interpersonales; Manejo Efectivo del Tiempo, Protocolo y Organización de Eventos, etc. En cada uno de los talleres hemos tenido la participación de colaboradores de este Consejo Nacional de Fronteras.

Relaciones laborales:

Como cada año, en el 2024 fueron programadas las vacaciones de los empleados, cumplimiento al Artículo 53, del Título VII De las Condiciones de Trabajo, de la Ley 41-08 de Función Pública del Ministerio de Administración Pública (MAP).

Seguro Médico:

A los nuevos empleados, que no estaban afiliados a una ARS o que optaron por cambiar la misma, se les dio la orientación y se les gestionó el ingreso a ARS de su preferencia (a los que tenían más de 12 cotizaciones en sus ARS)

Supervisión y Control de Asistencia:

Desde enero a noviembre del año 2024 el registro y control de asistencia

del personal fue ejecutado mediante captación de huella en el equipo adquirido en el mes de diciembre 2023, lo que permite generar los reportes correspondientes.

A los empleados que solicitan permisos se les lleno el formulario correspondiente, el cual debe ser firmado por su supervisor inmediato, RRHH, el empleado solicitante y autorizado por el Director del C.N.F.

Compensación y Beneficios

Se realiza el pago por concepto de beneficios laborales y derechos adquiridos a empleados desvinculados y renunciantes en el plazo que establece la Ley 41-08 sobre Función Pública, fueron debidamente saldados.

En el mes de diciembre del 2024, todos los empleados del C.N.F., Recibieron el salario No 13, así como un salario por concepto de Compensación Extraordinaria Anual, el cual fue solicitado por nuestro Embajador Director al Ministerio de Administración Pública (MAP).

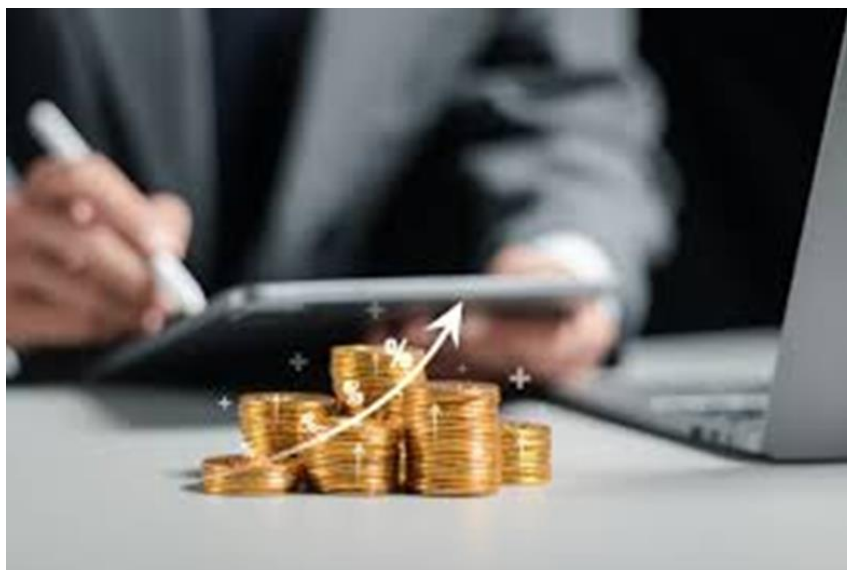
Evaluación del Desempeño:

Se evaluó el desempeño por resultados de cada uno de nuestros colaboradores, y los resultados serán remitidos al MAP antes del 31 de enero del 2025, para los fines correspondientes.

Se remitió al Ministerio de Administración el cálculo de los Bonos por Desempeño 2023/2024, a empleados incorporados a la Carrera Administrativa, los mismos fueron debidamente pagados.

Por último, expresamos, que continuaremos con los avances del Departamento de RRHH, impulsando iniciativas que generen beneficio para los servidores y las altas gerencias de la institución y lograr la armonía laboral adecuada a los tiempos.

6.2 GESTIÓN FINANCIERA 2024



6.2.1 Recursos Apropriados vs. Ejecutados, correspondiente periodo Fiscal, 1 de enero al 31 de diciembre 2024.

Para el presente año 2024, el Gobierno Central, a través de la Dirección General de Presupuesto, vía el **Ministerio de Relaciones Exteriores**, y amparado en la Ley del Presupuesto General del Estado, para el año 2023, aprobó a ésta Institución el monto de **RD\$53,537,459.00** (Cincuenta y tres millones quinientos treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con 00/100), **de los cuales**, al 31 de diciembre del 2024 se ejecutaron el monto de **RD\$51,765,471.37** (Cincuenta y un mil millón setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y un pesos con 37/100), equivalente al **96.69%** del monto apropiado, quedando pendiente por ejecutar el monto de **RD\$1,771,987.63** (Un millón setecientos setenta y un mil novecientos ochenta y siete pesos con 63/100), equivalente al **3.31%**.

Asimismo, informamos, que estos recursos fueron utilizados en el desarrollo de las ejecutorias de programas y en diferentes actividades en carpeta que planificada por ésta institución en el desarrollo sostenible de las diferentes provincias fronterizas durante los meses transcurridos correspondiente al año 2024.

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2024, están detalladas en los siguientes renglones con sus respectivos porcentajes en relación al monto total ejecutado en ese periodo.

% EJECUTADOS	RD\$ EJECUTADOS
2.1.- REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	41,018,820.87
.....79.24%	
2.2.- CONTRATACION DE SERVICIOS.....	4,132,482.84.....
7.98%	
2.3.- MATERIALES Y SUMINISTROS.....	
6,520,167.66.....	12.60%
2.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	0.00.....
00.0%	
2.5.- TRANSFERENCIA DE CAPITAL.....	0.00
00.0%	
2.6.-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES.....	<u>94,000.00</u>
.....	<u>0.18%</u>
TOTAL.....	51,765,471.37
100.00%	

Como se puede observar en el renglón de mayor monto, pertenece al objeto No. 2.1 “**Remuneraciones y Contribuciones**”, con un valor de **RD\$41,196.982.00 (Cuarenta y un millón ciento noventa y seis mil novecientos ochenta y dos pesos con 00/100)**, equivalente al **79.24 %** del total ejecutado, este renglón incluye el pago al Personal Fijos , de Carácter Temporal, Compensación por servicios de Seguridad, pago de vacaciones y prestaciones laborales, compensación extraordinaria anual, así como otras remuneraciones complementarias relacionadas con ellos, como son los Aportes de la Ley No. 87-01 de la Tesorería

de la Seguridad Social, Bonos por desempeño entre otros pagos.

En el renglón del objeto No. 2.2.- “Contratación de Servicios”, con un valor de **RD\$4,132,482.84** (Cuatro millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y dos pesos con 84/100), equivalente al **7.98%**, dentro de éste renglón, hay que señalar que en la cuenta de **Servicios básicos , dígase, telefónicos de larga distancia, local e internet**, han sido ejecutados el monto de **RD\$747,572.71** (Setecientos cuarenta y siete mil quinientos setenta y dos pesos con 71/100), en la cuenta de **Viáticos dentro del país**, por un monto de **RD\$1,798,450.00** (Un millón setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos con 00/100), originado porque durante este año, el personal de esta Institución se trasladó fuera de su lugar habitual de trabajo en el desarrollo de los diferentes Programas y Actividades en las provincias fronterizas, se puede observar además que en la cuenta de **“Alquileres y Rentas , nos reflejan el monto de RD\$733,726.50** (Setecientos treinta y tres mil setecientos veintiséis pesos con 50/100), debido a que no contamos con vehículos apto para el traslado de los funcionarios a las provincias fronterizas a desarrollar las diferentes actividades.

Aquí se puede destacar el monto con el segundo Mayor porcentaje ejecutado en el renglón del objeto No. 2.3.- **“Materiales y Suministros”,** el cual asciende al monto de la suma de **RD\$6,520,167.66** (Seis millones quinientos veinte mil ciento sesenta y siete pesos con 66/100), equivalente al **12.60%**, destacándose en este renglón, la partida de **“Gasolina-Combustible”,** el cual asciende a un monto de **RD\$4,201,699.76** (Cuatro millones doscientos un mil seiscientos noventa y nueve pesos con 76/100), utilizados en las diferentes programas y actividades que se desarrollan en esa zona fronteriza..

Por ultimo en el renglón del objeto No. 2.6.-**“Bienes, Muebles e Inmuebles E Intangibles”,** por valor de **RD\$94,000.00** (Noventa y cuatro mil pesos con 00/100), equivalente al **0.18%**, donde fueron adquiridos Mobiliarios de oficinas, para uso en la labores cotidiana.

Adjunto a este informe, ilustramos una ejecución presupuestaria detallada por cuentas contenido a los Gastos y Aplicaciones Financieras, con las informaciones durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, ver Anexo AF-01.

6.4 Proyecciones del Departamento de Planificación s para el 2022



Al finalizar el año 2024, en el CNF se realizó un autodiagnóstico institucional, de cara seguir mejorando los servicios públicos para lo cual es esta destinada esta institución.

Los resultados de estos análisis dieron como resultados el planteamiento de 45 metas para el año 2025, con la finalidad de seguir impactando de manera sustentable, tal como aconteció durante el año 2024 (Ver estadísticas Institucionales)

Con la intervención del Departamento de Planificación y Desarrollo de nuestra institución seguiremos mejorando nuestra Gestiones Internas e Indicadores de Medición relevantes con miras a elevar el Ranking en General y convertir el Consejo Nacional de Fronteras en un organismo altamente competitivo. Trabajaremos en mejoras de las siguientes propuestas:

Se ha formado el Comité de Calidad interna, con la finalidad de seguir y/o adoptar una modelo de Gestión y mejoras continua.

Se han logrados mejores desempeños en el IGP, teniendo el siguiente resultado: 41 metas físicas realizadas de 40 programadas para una eficiencia de 102.5%, y en cuantos al resultado financiero, un presupuesto aprobado de RD\$53,537,459.00 Vs RD\$51,765,471.37

equivalente al 96.69%, considerándola como una buena ejecución.

Hemos realizados mejoras y normativas institucionales desarrolladas por la Direcciones gubernamentales fiscalizadoras y rectoras, como DIGEIG

Todas las ejecuciones realizadas fueron apegadas al PEI y POA, Mediante el impulso del Departamento de Recursos Humanos, mejorarlos requisitos del Sistema de Administración de los Servicios Públicos SASP referente a los indicadores de Recursos Humanos.

A través de algunas alianzas interinstitucionales se han ejecutados acciones y política para el fortalecimiento institucional del CNF.

7.0 COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS 2024

Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

El Departamento de Compras y Contrataciones en cumplimiento con la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios Obras y Concesiones y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de acuerdo a las necesidades de las diferentes áreas del Consejo Nacional de Fronteras, elaboró el Plan Anual de Compras 2024 con un total de 29 procesos registrados, con un monto de RD\$7,622,104.54 distribuidos en las modalidades de compra:

a) Comparaciones de Precios, Compras Menores y Compras por debajo del umbral.

Modalidad	<i>total</i>
Comparación de Precio	<i>RD\$4, 200.000.00</i>
Compra por debajo del umbral	<i>RD\$2,391.765.54</i>
Compra menor	<i>RD\$1,030.339.00</i>
Total	<i>RD\$7,622,104.54.</i>

b) Monto aprobado según el objeto de contratación, CNF 2024.

Modalidad	<i>total</i>
SERVICIOS	<i>RD\$1,368.896.65</i>
BIENES	<i>RD\$6,253.207.89</i>
Total	<i>RD\$7,622,104.54.</i>

El monto total adjudicado por objeto en el año 2024 fue de RD\$7,622,104.54

II. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)

Los resultados del SISCOMPRAS año 2024 fueron los siguientes:

Primer trimestre 87.32



Segundo Trimestre 85.56%



Tercer trimestre 86.50 %



Cuarto Trimestre 82.81 %



8.0 CONCLUSIONES DE LA GESTION 2024

Durante este año 2024, el Consejo Nacional de Fronteras de acuerdo a base y marco legal, según establecido en la Ley 630-16 del 28 de julio del 2016, y el Reglamento No. 93-18 Reglamento Orgánico y Funcional del Consejo Nacional de Fronteras. Dado que, como órgano de intermediación interinstitucional, nos dedicamos a implementaciones de políticas públicas a lo largo de las provincias fronterizas bajo nuestra incumbencia, obedeciendo a los lineamientos de las instituciones rectoras que monitorean las buenas gestiones del gobierno. Según nuestra Ejecutorias **¿Qué Hicimos?**

A través de 5 provincias, 25 municipios, y 23 demarcaciones municipales, consumando 48 territorios, desarrollamos varias Actividades de Objetivos Sostenibles favoreciendo a los territorios en 198 ocasiones, siendo las más relevantes:

- Entregas de medicamentos, consumibles médicos y Vitaminas,
- Entregas de sillas de ruedas a pacientes necesitados todos estos proveniente de la Fundación el Buen Samaritano, a lo largo de todas provincias fronteriza (ODS No. 3 Salud y Bienestar),
- Hemos apoyado a los emprendedores y productores con actividades del FEDA y el Sector Agrícola (O.D.S. No.12 Producción y consumo Responsable),
- Hemos seguidos participando con el Presidente e inauguraciones varias con cuerpo castrenses e inauguraciones a varias obras públicas como carretera,
- Hemos sostenidos varias actividades con autoridades de cara al fomento productivo para favorecer a los productores de la zona fronteriza (O.D.S. No. 17 Alianzas para el logro de los Objetivos)
- Hemos realizado varias entregas de varios útiles escolares a niños de las provincias y levantamientos conjuntamente con el Ministerio

- de Educación (O.D.S. No. 4 Educación de Calidad),
- También se entregaron raciones alimenticias, banderas, en las diferentes provincias fronterizas,
 - Y como Consejo, con frecuencias aprovechamos los recursos de los 14 ministerios que conforman este consejo interviniendo en las diferentes provincias oportunamente,

9.0 SUSTENTANTES

 Firma	 Firma
 Luis María Martínez Matos Planificación y Desarrollo	 Yasser Ramírez Liriano Coordinador Administrativo
 Firma	 Firma
 Ricardo Angomas Rodríguez Analista de Planificación y Desarrollo	 Espensel Fragoso Furrca Director del Consejo Nacional de Fronteras